

Acta 20-2015/2018 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Celebrada el día 26 veintiséis de Mayo del año 2016 dos mil dieciséis.

Siendo las 08:35 ocho horas con treinta y cinco minutos del día de su fecha de celebración, en la finca marcada con el número 12 doce de la calle Juárez, local que ocupa el palacio municipal, previamente convocados y bajo la Presidencia del Lic. José Cleofás Orozco Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por los CC. Regidores: José Avelino Orozco Contreras, Alberto Barba Navarro, Karla Edith Orozco Hernández, Patricia Moreno Gutiérrez, Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba, Martha Griselda Barba Mojica, José Luis Ramírez Orozco, Salvador Barba Barba, José de Jesús Campos García, María Guadalupe Mojica Gutiérrez; y fungiendo como Secretario General la C. Sandra Ríos Arriaga.

I.- Con la presencia de 11 once de los 11 once integrantes, existiendo quórum, se declara abierta ésta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día de su fecha y válidos los acuerdos que en ella se tomen. y se propone para regirla el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum y declaración de apertura.
- II. Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.
- III. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta 18-2015-2018 de sesión Ordinaria
- IV. Lectura de los comunicados y turno de asuntos a comisiones.
- V. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados.
- VI. Presentación de iniciativas y puntos de acuerdo.
 - A.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la comisión de Servicio Profesional de Carrera Policial, Honor y Justicia del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
 - B.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para acogerse al decreto número 25799/LX/16 del Congreso del Estado de Jalisco con la finalidad de realizar descuentos en materia de recargos a los contribuyentes que han incurrido en mora en el pago de derechos de diversas contribuciones municipales.
 - C.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para conformar el comité municipal de igualdad entre mujeres y hombres del municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Administración 2015-2018.
 - D.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para Recibir en donación por parte del señor José Enrique Franco Barba a favor del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, una fracción del predio rustico denominado “Tepozán”, providencia o Iguana.
- VII. Asuntos generales.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En punto número dos, se puso a consideración de los munícipes el orden del día, sometiéndose a votación económica y; **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

III.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA 18-2015-2018 DE SESIÓN ORDINARIA.

En el punto número tres del orden del día, se sometió a votación la omisión de la lectura y la aprobación del acta 18-2015-2018 de sesión ordinaria, en virtud de que fue entregada con anticipación; por lo que sometida a votación económica fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNICIPES PRESENTES.**

IV.- LECTURA DE LOS COMUNICADOS Y TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.

En el punto número cuatro de comunicados y turno de asuntos a comisiones no se registró ninguno por lo que se dio por desahogado el punto.

V.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES Y ACUERDOS AGENDADOS.

En el punto número cinco, aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados no se registró ninguno por lo que se dio por desahogado el punto.

VI.- PRESENTACION DE INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO

A- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Comisión de Servicio Profesional de Carrera Policial, Honor y Justicia del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Municipales;

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó "Bueno, como parte de la obligación que tenemos de darle seguimiento a las quejas de los ciudadanos, y también al escalafón que deben de tener los elementos en la propia corporación, se debe tener esta comisión que está integrada de conformidad como nos lo pide la ley, por los regidores y las personas que se integran como suplentes, entonces lo hago de su conocimiento, y más que nada es también para darles el derecho de audiencia y defensa también cuando existe alguna queja contra algún elemento, hay que hacer el procedimiento que pide la ley.

En uso de la voz el Municipio José Luis Ramírez Orozco comentó "Muy bien, pero me llama la atención que no se integran ciudadanos, casi son puros funcionarios públicos, sería bueno que se integrara más a la sociedad en este tipo de puntos, cuando haya cuestionamientos a los elementos, sería interesante que estuviera integrada la sociedad, porque así se dan cuenta de que se están haciendo bien las cosas"

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó "Bueno, nada más comentarte que se siguió el patrón de administraciones pasadas y yo pienso que en este caso también el propio artículo noventa y seis dice quienes deben estar integrados, y más que nada por cuestiones de seguridad del ciudadano es un poquito más delicado por los temas que se tratan, y en ese sentido así conformamos el comité y por eso el ciudadano quedaría exento en este caso de participar, aunque sería cuestión de analizarlo"

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó "Aquí el artículo 96 te da la guía normativa de cómo se tiene que constituir, en esto, si nosotros lo hacemos desajustado a la norma nos lo van a rechazar, nosotros viendo el formato de administraciones anteriores, vimos que estaba ajustado al marco de derecho y por eso lo integramos así".

En uso de la voz el Municipio José Luis Ramírez Orozco comentó "Estoy de acuerdo pero no creo que no se puedan integrar los ciudadanos, ya lo dijo el síndico, sería cuestión de analizarlo, yo entiendo que por cuestiones de seguridad, pero cuando se toma algún asunto en comisiones, no tiene por qué salir de aquí, yo pienso, salvo su mejor opinión que si se deben integrar, ya está presentado el punto y estoy de acuerdo, pero si me gustaría que se incluya a la sociedad para que estén más cerca y a manera de que la gente sepa que se están haciendo las cosas y de que se involucren en este tipo de situaciones".

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó "Yo les sugiero Pepe que antes de que tratemos de formar el comité que estamos discutiendo, modifiquemos

el reglamento de ayuntamiento, porque mientras tengamos el candado del reglamento interno, yo comparto contigo la idea pero desgraciadamente tenemos la cuestión normativa, los invito a que leamos estos artículos, de hecho vienen anexos a la iniciativa, yo te entiendo Pepe y estoy de acuerdo con eso, pero debemos basarnos a la norma para constituir este comité”.

En uso de la voz el Múncipe José Luis Ramírez Orozco comentó “Estoy totalmente de acuerdo, pero si sería interesante que se checara y se modificara, ya lo dijo el Síndico, sería bueno checarlo para que se incluya a la sociedad”.

Leída que les fue la presente y emitidas que fueron las manifestaciones de los C. Múncipes, se sometió a votación ésta iniciativa y con 11 once votos a favor y cero en contra, la presente iniciativa fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNICIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO# 108-2015/2018

UNICO.- Se aprueba la integración de la Comisión de Servicio Profesional de Carrera Policial, Honor y Justicia del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo; como sigue:

NOMBRE	CARGO
Lic. José Cleofás Orozco Orozco	Presidente de la Comisión
Lic. Fernando Jiménez Barba	Regidor de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos
Lic. José de Jesús Campos García	Regidor de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos
C. José de Jesús González Martínez	Director de Seguridad Pública
C. Juan Manuel Hernández Orozco	Integrante del área Prevención del cuerpo de policía
C. Salvador Alejandro Novoa Miranda	Integrante del área de Investigación del cuerpo de policía
C. José Asunción Martínez Meza	Integrante del área de reacción del cuerpo de policía
Prof. Miguel Ángel Marín Delgado	Representante de la Organización Ciudadana
L.A.E. Juan Pablo de la Cerda	Suplente
L.C.P. Mario Alberto de la Cruz Fuentes	Suplente
Lic. Guadalupe Cristina Orozco Hernández	Suplente
Lic. María Asunción Arias López	Suplente
Lic. Lucia Salas Cervantes	Suplente
Lic. Omar Alejandro Ferreyro Vázquez	Suplente
Lic. Blanca Cecilia González Ángel	Secretario Auxiliar

B.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para acogerse al decreto número 25799/LX/16 del Congreso del Estado de Jalisco con la finalidad de realizar descuentos en materia de recargos a los contribuyentes que han incurrido en mora en el pago de derechos de diversas contribuciones municipales.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Múncipes;

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco comentó “Como punto de partida les quiero argumentar lo siguiente, el congreso del estado a través de la captación de recursos que tiene de sus diferentes dependencias, como en finanzas del Estado ve que los municipios traten de recuperar cartera vencida del pago de impuestos en sus diversas modalidades, hay una instrucción por parte del congreso en la cual se pone a consideración del pleno de todos los municipios del estado de Jalisco para darle la oportunidad a los ciudadanos de que se acojan al beneficio del decreto 25799 en el cual se les descuenta hasta

el 75 por ciento de los recargos que genera el pago de estos impuestos y les quiero decir que yo mirando el padrón de las diferentes dependencias del municipio, la gente que más tiene es la que menos paga, y es la que más se beneficia porque es la que sigue capitalizándose y cuidando su patrimonio sin deshacerse de él, y aprovechan estos beneficios, entonces yo si quiero ser muy puntual en someter a consideración este acuerdo en beneficio de los que están con rezago de pago, lo dejo a su consideración para que lo votemos favorable”.

No habiendo más manifestaciones, se sometió a votación la presente iniciativa, la cual fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNICIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO# 109-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, acogerse al decreto número 25799/LX/16 y se aplique un descuento, en materia de recargos a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de diversas contribuciones, como es el pago del impuesto predial en los siguientes términos:

- Descuento de hasta 75% sobre los recargos cuando el pago se realice en una sola exhibición o de ser el caso, a los que formalicen convenio que suscriban para pagar en parcialidades, con vigencia desde su aprobación y hasta el 31 de Diciembre del 2016.

C.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para conformar el Comité Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Administración 2015-2018.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Municipales;

En uso de la voz la Múnicipa Karla Edith Orozco Hernández comentó “Buenos días compañeros, pues como ya se hace mención aquí desde la administración pasada se empezó a trabajar aquí en esto de la igualdad de género para mitigar un poquito lo que es la discriminación no nada más en mujeres sino en todo lo que es la inclusión, y ahora a seguir trabajando con esto mismo, por eso es que se quiere conformar este comité, para seguir trabajando, anexo el programa como se tiene que hacer, por eso estamos integrando a estas personas”.

En uso de la voz el Múnicipa José Luis Ramírez Orozco comentó “Muy bien, pero no fue de la administración pasada, fue desde la antepasada, igual en el mismo tenor, veo pura gente del Ayuntamiento, y si hay el candado hay que ver la forma, se debe incluir a la sociedad. Son temas delicados y temas que debemos estar muy al pendiente, te felicito por presentar esto pero si hay que incluir a la sociedad, en este tema a las mujeres sobre todo, y yo creo que avanzaríamos más”.

En uso de la voz la Múnicipa Karla Edith Orozco Hernández comentó “Igual y revisarlo, a lo mejor se pueden incluir como vocales, en el mismo comité pero incluir como vocales a las personas”.

En uso de la voz el Múnicipa José Luis Ramírez Orozco comentó “Si, que se trabaje en comisión y la verdad sí sería muy interesante, que se incluya a la sociedad y vamos caminando”.

En uso de la voz el Múnicipa José de Jesús Campos García comentó “Buenos días, decirles que nos estamos llenando de comités aquí en el ayuntamiento, y realmente verlos trabajar en la calle, veo muy poca acción, entonces ojalá que este comité de veras funcione, que no se quede en el papel, porque a la ciudadanía no le funciona tener un nombramiento de una persona si no la ven en la calle trabajando, entonces es excelente propuesta este comité pero que de veras se ponga a trabajar”.

En uso de la voz el Múncipe José Luis Ramírez Orozco comentó “Y las comisiones también”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Eso de las comisiones de ayuntamiento, pues somos los regidores, pero en lo que viene siendo la integración de la sociedad, tenemos que reformar la norma para poder incluir, pero en lo de las comisiones yo estoy de acuerdo, y me gusta, y podemos ayudar más a San Ignacio, es cuestión de que estemos integrados a cada comisión para poder aterrizar los beneficios a favor de las familias de nuestro municipio”.

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó “yo creo que si se trabaja en la comisión ahí mismo se pueden analizar los reglamentos y los mismos integrantes proponer a un ciudadano y en su momento se presentaría aquí en cabildo para aprobarlo, por eso es importante que se trabajen y en comisiones, eso sería bueno”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Yo siento que la clave de todo esto es juntarnos en las comisiones”.

En uso de la voz el Múncipe José Luis Ramírez Orozco comentó “Que bien que pienses así, pero te exhorto a que exhortes tu a tus regidores a que nos comuniquen las cosas, a ocho meses de la administración no me han citado a ninguna reunión de comisión”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “A la única que te citamos no fuiste, a la de COPLADEMUN que fue en la casa de la cultura, esa es para armar lo que viene siendo el desarrollo municipal, es más que de comisión, comisión general”.

En uso de la voz el Múncipe José Luis Ramírez Orozco comentó “A mí, a ocho meses no me ha citado ningún presidente de comisión”

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Tu eres presidente de una”.

En uso de la voz el Múncipe José Luis Ramírez Orozco comentó “De comercio, y de comercio he citado varias veces, aquí están regidores que no me dejan mentir, pero de las demás no me han citado a ninguna comisión, y no lo digo con el afán de molestar a nadie, simplemente de que se trabaje, tú lo acabas de decir, si se trabaja en comisiones Cleofás, es más fácil para ti gestionar, entonces yo te invito a que invites a tus regidores, a todos a que se pongan a trabajar con el afán de darle para adelante a nuestro municipio, nada más”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Se los acabo de decir, hay que ponernos a trabajar y veamos los mecanismos y las herramientas que tenemos cada quien para poderlas meter a través de las diferentes dependencias del organigrama del ayuntamiento, para poder hacer la función ejecutiva y llegar a acuerdos, estoy de acuerdo en eso, nomás que nos pongamos las pilas, los exhorto para que cada quien en su comisión nos estén citando, yo no crean que me molestos por eso, si me citan como vocal para poderlo hacer”.

No habiendo más manifestaciones, se sometió a votación la presente iniciativa, la cual fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNICIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO # 110-2015/2018

ÚNICO.- Se aprueba por el pleno del Ayuntamiento, conformar el Comité Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres del municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco; administración 2015-2018 el cual queda integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
Lic. José Cleofás Orozco Orozco Orozco	Presidente Municipal	Presidencia
Lic. Psic. Blanca Asucena Ríos Sainz	Directora	IMM (Instituto Municipal de la Mujer)
Ing. Karla Edith Orozco Hernández	Regidora	Equidad y Género
Dra. Patricia Moreno Gutiérrez	Regidora	Educación
L.A.E. Araceli Torres Torres	Directora	Cultura
L.C.P. Mario Alberto de la Cruz Fuentes.	Tesorero	Tesorería
Lic. Blanca Cecilia González Ángel.	Directora	Desarrollo Económico
Ing. Laura Vázquez Orozco	Directora	DIF
C. Braulio Arriaga Angulo	Encargado	Comunicación Social

D.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para Recibir en donación por parte del señor José Enrique Franco Barba a favor del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, una fracción del predio rustico denominado "Tepozán", providencia o Iguana.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Municipales;

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó "Como dice el punto de acuerdo se trata de acrecentar los bienes del Ayuntamiento y en un futuro ya sea en esta o en posteriores administraciones que se pueda realizar en ellos las obras que se necesitan, en este caso la gente de ahí pide una plaza, y lo primero que tenemos que hacer es tener el predio a nombre del ayuntamiento".

En uso de la voz el Múncipe José de Jesús Campos García comentó "Siguen faltando los antecedentes de los contratos, entonces si pedirles que se asiente en el contrato la procedencia legal, por favor si son tan amables".

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó "En este caso si fue asentado en el contrato de donación, el antecedente es de donde se va a desprender la propia donación, y precisamente a su llamado de la sesión anterior, si traté de complementar la información".

En uso de la voz el Múncipe José de Jesús Campos García comentó "Si menciona el antecedente pero menciona que es propietario pero no dice mediante que escritura, si está registrada o de donde procede, entonces sí pedirle esos datos para que quede bien asentado y para que no vaya a ser motivo de una revocación de contrato por falta de un antecedente".

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó "Estoy de acuerdo en eso que dices, pero un contrato no se va a revocar ni a anular no hay causas por cuestión de que falte antecedente, lo que tiene que plasmarse es la voluntad de las partes y el objeto del contrato, inclusive aun sin estar en un documento escrito se puede dar el contrato, obviamente hay que darle la forma que cita la ley, pero con todo gusto, esa fue una omisión pero en el momento que se vaya a firmar, que ahí se establecerá, pero de que pueda causar nulidad, eso no, yo te lo aseguro por mi experiencia jurídica que no".

En uso de la voz el Múncipe José de Jesús Campos García comentó "Yo también tengo experiencia, legalmente así se puede quedar esto, pero sabemos claramente que cuando se vaya a plasmar en escritura pública el notario no te la va a aceptar, tienes que llevar el antecedente legal, solamente que venga el antecedente por favor".

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco comentó "Aquí para hacer un contrato se necesitan los requisitos de existencia y los requisitos de validez, se requieren ciertas formalidades, aquí yo creo que no se requiere, porque ya está otorgada la voluntad, pero si es bueno poner el antecedente".

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó “Lo que abunda no daña”.

No habiendo más manifestaciones, se sometió a votación la presente iniciativa, la cual fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNICIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO# 111-2015/2018

PRIMERO.- Se aprueba recibir en donación pura, lisa y llana, de parte del señor José Enrique y/o Enrique Franco Barba, el predio rústico denominado “Tepozán, Providencia o Iguana”, con una superficie de 0-22-72 hectáreas, con las medidas y colindancias especificadas en el levantamiento topográfico anexo, con la única condición de que el mismo sea destinado para la construcción de la plaza de la comunidad de El Tepozán.

SEGUNDO.- Se autoriza al Lic. José Cleofás Orozco Orozco, Lic. Fernando Jiménez Barba y Sandra Ríos Arriaga, en su carácter respectivamente de Presidente Municipal, Síndico y Secretario General; para suscribir el contrato y la escritura pública de donación.

VI.- ASUNTOS GENERALES.

1.- Presentado por la Múnicipe Karla Edith Orozco Hernández.

En uso de la voz la Múnicipe Karla Edith Orozco Hernández entregó un balance de ingresos y egresos de la feria de enero 2016 para que los regidores lo analizaran y mencionó que posteriormente se presentaría el informe oficial por parte del comité”.

2.- Presentado por el Múnicipe José de Jesús Campos García.

En uso de la voz el Múnicipe José de Jesús Campos García comentó que él era participe en cuatro comisiones como vocal y en dos como titular, y que de las comisiones en ocho meses, solo a una reunión se le había invitado, que no sabía si estaban sesionando o no, pero solicitó a los titulares de las comisiones que lo invitaran a las reuniones para trabajar, que no hicieran las cosas unilaterales porque así no funcionaría, por lo que pidió que lo citaran por escrito a los trabajos de las comisiones”.

3.- Presentado por el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco.

En uso de la voz el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco manifestó la solicitud ciudadana de la señora Gloria Hernández Vargas quien pidió intervenir en la sesión para expresar su solicitud de un vale de gasolina como apoyo hacia su labor altruista la cual consistía en otorgar alimentos a los familiares de los enfermos que estaban ingresados en el hospital regional de Tepatitlán.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó que tenían un presupuesto de egresos y que no se podían salir de él, que había más solicitudes de Los Dolores, de La Trinidad, que había más gente que quería y que les aseguraba que si se atendían esa cantidad de litros de gasolina que estaban pidiendo diferentes corporaciones, que con mucho respeto no ajustaban con la gasolina, que era mucha la demanda y poco el producto, que él sabía la labor que ellas realizaban, que era algo sano y bueno, pero que no podía desviar el presupuesto en ellas, en La Trinidad o en Los Dolores, en los del futbol, en los de la danza, porque no alcanzaría ni con una pipa por semana, mencionó que él entendía esta solicitud del Regidor José Luis, pero que todos hacían labores importantes y pidió que se valorara ese asunto”.

Otorgado el uso de la voz para la Señora Gloria Hernández Vargas, en uso de la voz expuso su solicitud de un vale de gasolina como apoyo para seguir realizando su labor altruista consistente en otorgar alimentos a los familiares de los enfermos del hospital regional de Tepatlán, mencionó que esta labor se realizaba cada día ultimo del mes y que lo hacían de manera particular y mediante las aportaciones económicas o en especie que realizaban varias personas del pueblo, también pidió a los regidores y al presidente municipal que si no podían otorgar el apoyo de manera institucional, que lo hicieran de manera individual o de manera particular para seguir realizando esta labor”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó que atendiendo a esta solicitud que presentó el regidor José Luis Ramírez invitaba a la comisión a efecto de que se reunieran y elaboraran un dictamen de comisión para que lo sometieran al pleno, porque ese era un trabajo que deberían realizar las comisiones, en este caso la de desarrollo social.

Sin más comentarios al respecto el presente asunto fue turnado a la comisión de desarrollo social para su estudio y dictaminación.

4.- Presentado por el Múnice José Luis Ramírez Orozco.

En uso de la voz el Múnice José Luis Ramírez Orozco pidió al Presidente Municipal que girara la orden al director de servicios municipales para que se diera mantenimiento a la nomenclatura y señalización vial, mencionó que los camellones de las calles principales estaban en muy mal estado, que se estaba secando el pasto, mencionó que en administraciones pasadas se hacía muy buen trabajo en ese aspecto y que en este caso el director de servicios municipales debería avocarse a realizar esta labor.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó que en este caso también existía una comisión de nomenclatura, y se debería sesionar en la comisión, por lo que pidió al regidor Alberto Barba Navarro para que convocara a la comisión y se sometiera a consideración en un orden del día.

5.- Presentado por el Múnice José Luis Ramírez Orozco.

En uso de la voz el Múnice José Luis Ramírez Orozco comentó sobre una solicitud de poda de árboles en la escuela Ignacio Zaragoza, mencionó que había estado con él un grupo de señoras inconformes con la situación de que no querían que se hiciera una poda indiscriminada, mencionó que ya había un dictamen, pero que la gente estaba molesta por esa situación, y pidió a la Regidora María Guadalupe Mojica Gutiérrez que como titular de la comisión estuviera al pendiente.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó que ya había tenido una sesión la comisión, que ya habían emitido un dictamen en el sentido de que era favorable la poda de los árboles, que ya tenían la anuencia del director de la escuela y solo esperaban un lapso de tiempo para llevar a cabo esa poda con mucho cuidado.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 09:36 nueve horas con treinta y seis minutos del día de su celebración, y firmaron al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
Administración 2015-2018**

Presidente Municipal

José Cleofás Orozco Orozco.

Síndico Municipal

Fernando Jiménez Barba

Regidores

José Avelino Orozco Contreras

Alberto Barba Navarro

Karla Edith Orozco Hernández

Patricia Moreno Gutiérrez

Martha Griselda Barba Mojica

José Luis Ramírez Orozco

Salvador Barba Barba

José de Jesús Campos García

María Guadalupe Mojica Gutiérrez

Sandra Ríos Arriaga
Secretario General

Nota: La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta 20-2015/2018 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo Jal. Celebrada el día 26 veintiséis de Mayo del año 2016 dos mil dieciséis, correspondiente a la administración 2015-2018.